"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2023 12:36:23 -05:00

Independencia, 13 de Julio del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000887-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 285-2020-CE-PJ del 9 de octubre de 2020; los Oficios Nros. 1040-2023-D-CIJ-CE-PJ y 1209-2023-D-CIJ-CE-PJ de fechas 22 de junio y 06 de julio del 2023; la Resolución Administrativa Nro. 102-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 23 de enero del 2023; el Oficio Nro. 1721-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 10 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 285-2020-CE-PJ expedida por la Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se aprueba la "Nueva Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales Superiores" cuyo objetivo es establecer el marco conceptual, legal y metodológico de los plenos jurisdiccionales superiores con el propósito de facilitar y promover la realización de los mismos.

Segundo.- En ese sentido, con Oficio Nro. 1040-2023-D-CIJ-CE-PJ emitido por el señora Giovana Iris Hurtado Magan, Directora del Centro de Investigaciones Judiciales de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se comunica la realización del Pleno Jurisdiccional Nacional Constitucional - 2023, el cual se encuentra programado para los días 17 y 18 de julio del año en curso, con la participación de jueces superiores competentes en la materia de los 34 Distritos Judiciales del país, precisado que el mismo se realizará de manera virtual, por lo cual se solicita la realización de la reunión preparatoria respectiva, la cual será ejecutada y conducida por el presidente de la Comisión de Actos Preparatorios de la Especialidad, señalándose que los acuerdos de dicha reunión preparatoria deben ser plasmados en una acta y comunicarse al Centro de Investigaciones Judiciales, además se solicita se remita al Centro de Investigaciones la nómina de jueces representantes juntamente con las actas de reunión.

Tercero.- Posteriormente, por Oficio Nro. 1209-2023-D-CIJ-CE-PJ, en atención a lo informado por la Oficina de Asesoría Legal de la CSJ de Lima Norte, la Directora del Centro de Investigaciones, precisa que corresponde a la Comisión de Actos Preparatorios Civil de su distrito judicial dirigir la reunión preparatoria del Pleno Jurisdiccional Nacional Constitucional y Procesal Constitucional para debatir los temas materia del citado conclave jurisdiccional; lo que es puesto a conocimiento de la Presidenta de la Comisión de Actos Preparatorios del Pleno Jurisdiccional Distrital en materia Civil de esta Corte Superior de Justicia, mediante Oficio Nro. 1731-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Cuarto.- Siendo ello así y realizada las coordinaciones con la señorita Presidenta de la Comisión de Actos Preparatorios Civil, corresponde autorizar la participación de los señores Jueces Superiores y Jueces Especializados con competencia en materia civil y constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para la reunión preparatoria del Pleno Nacional Constitucional 2023, ello a fin que se debatan los temas que serán materia del debate plenario; por lo que en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 285-2020-CE-PJ; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la participación de los siguientes señores/as/tas Jueces y Juezas Superiores: Carmen María López Vásquez (P), Rosa María Catacora Villasante, Mary Isabel Bajonero Manrique, Edgardo Torres López (P), Vicente Amador Pinedo Coa y Adolfo Gustavo Arribasplata Cabanillas, integrantes de la Primera y Segunda Civil Permanente de Independencia, respectivamente, Jueces Especializados Civiles con competencia en materia civil y constitucional de la CSJ de Lima Norte, en la reunión preparatoria para el Pleno Jurisdiccional Nacional Constitucional -2023 que se llevará a cabo en el día **14 de julio del 2023 a las 11:00 hrs,** de manera virtual, en siguiente link: **meet.google.com/tfu-dwqt-qkp**; ello sin perjuicio de las labores jurisdiccionales.

Artículo Segundo: DISPONER que la señorita Jueza Superior Carmen María López Vásquez, Presidente de la Comisión de Actos Preparatorios encargado de la realización del Pleno Jurisdiccional Distrital en materia Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, conforme a la nueva guía metodológica de Plenos y a los Oficios Nros. 1040 y 1209-2023-D-CIJ-CE-PJ, remita a la Oficina de Presidencia, hasta el día 14 de julio del 2023, los acuerdos arribados en la reunión preparatoria para el Pleno ya mencionado, a fin que sean comunicados al Centro de Investigaciones Judiciales.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Jueces Superiores de Salas Civiles y Jueces Especializados Civiles con competencia en materia civil y constitucional, así como de los interesados; para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

_____

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb